

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Complutense de Madrid

- 12** *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2017, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se modifica la Resolución de 1 de marzo de 2017, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Auxiliares de Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2016 (“Boletín Oficial del Estado” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de noviembre).*

1. Con posterioridad a la fecha de la Resolución de 1 de marzo de 2017, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Auxiliares de Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de fecha 10 de noviembre de 2016 (“Boletín Oficial del Estado” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de noviembre), han tenido entrada en esta Universidad varias solicitudes de aspirantes, que figuraban inicialmente en el listado provisional de aspirantes excluidos aprobados por Resolución de 3 de febrero de 2017, de la Universidad Complutense de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de febrero), y posteriormente en el listado definitivo de aspirantes excluidos.

Dichas solicitudes han sido presentadas en los registros y oficinas de Correos permitidos por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo que ha dado lugar a que varias de ellas hayan llegado al Registro de esta Universidad con demora desde el plazo de finalización establecido, subsanando en tiempo y forma las causas de exclusión. En consecuencia, este Rectorado resuelve modificar la lista definitiva de aspirantes admitidos en el citado proceso selectivo, incluyendo en la misma a los aspirantes que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

2. La base 3.10 de la convocatoria establece que los errores de hecho, materiales o aritméticos, que pudieran advertirse en la solicitud, podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

A la vista de las solicitudes de correcciones de errores presentadas por cinco aspirantes, este Rectorado acuerda: Omitir del listado definitivo de aspirantes admitidos a don Joaquín Macario Maho Chuaha, DNI 51.912.183, y omitir del listado definitivo de aspirantes excluidos a doña Patricia Albarán Díaz, DNI 50.551.650; doña Patricia Bautista Ramón, DNI 74.235.380; doña Esther Elena Pérez de Lis Martínez, DNI 53.188.936, y doña María de las Nieves Puerta Pérez, DNI 11.819.077.

3. A partir de la fecha de la presente Resolución, si tuvieran entrada en esta Universidad solicitudes de aspirantes subsanando en tiempo y forma las causas por las que fueron excluidos del citado proceso selectivo, la Resolución por la que se apruebe su inclusión en la lista definitiva de admitidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, avenida de Séneca, número 2, y en la página web de la Universidad ([www.ucm.es](http://www.ucm.es)).

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a 23 marzo de 2017.—El Rector, Carlos Andradas Heranz.



## ANEXO

INCLUSIÓN EN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS  
 ESCALA DE AUXILIARES DE BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

D.N.I./ N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE
02264079	BARBOSA SANCHEZ, MARIA DE LOS ANGELES
46890135	BARTOLOME BAZ, RAQUEL
49005906	BLANCO GARCÍA, LAURA
02653718	BLAZQUEZ BORJA, MARIA ELENA
50099285	BRAVO SANCHEZ, MARIA PENELOPE
50881975	CANTON RONCERO, SUSANA
09250442	DEL AMO RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES
70806104	DEL RIO LOPEZ, DAVID
28635133	FELIX CLAVER, FERNANDO
46937555	FERNANDEZ HERNANZ, VIRGINIA
74716981	FERNANDEZ PARAMO, MARIA DEL PILAR
74878308	FERNANDEZ REQUENA, JOSE ALBERTO
46860779	GARCIA COLLADO, MARGARITA
51094313	GARRIDO LOPEZ, REBECA
70867590	GAVILAN PESCADOR, MARIA DE LOS ANGELES
52952945	GOMEZ CAMPOS, BEATRIZ
70082278	GONZALEZ CORTES, PATRICIA
50747349	MARTIN BALLESTEROS , JOSE DAVID
05284368	MARTIN FRAGUA, LUIS DANIEL
46852998	MONTOLIO POLA, MARIA VANESA
01101685	MORENO GALLEGRO, LUISA
28876592	NARVAEZ TERNERO, MARIA ROSARIO
73002472	PEDROSA SANJAIME, MIGUEL
47459615	PEÑA RODRIGUEZ, CRISTINA
08826452	RODRIGUEZ TORRADO, EVA MARIA
07517808	RUIZ FERNANDEZ, JESUS
71941097	VARGAS JUAREZ, LAURA

(03/10.247/17)

